

# BOLETÍN

DE LA

Sociedad Económica

de Amigos del País

DE

GERONA

CUARTA ÉPOCA

30 junio 1918

NÚMERO 47.

## SUMARIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País el 5 de Junio 1918—D. Rafael María de Labra, fallecido en Madrid.—Abril de 1918.—El Tráfico marítimo.—Hojeada retrospectiva, Vida gerundense del año 1917 por D. José Grahit.—Discurso interesante de D. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra (continuación)—Importante.

*Acta de la sesión ordinaria celebrada por la sociedad Económica de Amigos del País, el día 5 de Junio 1918.*

En la Ciudad de Gerona, a cinco de Junio de mil novecientos diez y ocho, se celebró la sesión reglamentaria de esta Sociedad bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.<sup>a</sup> Perez Xifra, asistiendo los Sres. socios al margen designados y actuando el infrascrito Secretario general.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del despacho siguiente:

De una carta del socio D. Joaquín Franquesa remitiendo el informe que en la sesión de Mayo se le pedía, solicitado por la «Unión Ibero Americana», respecto a los productos de esta provincia que pueden ser objeto de importación y exportación con relación a América. Dicho informe fué leído y aprobado por unanimidad, acordándose se remitiera al Sr. Presidente de la Unión Ibero-Americana como contestación de esta Económica a la petición de aquella Sociedad.

Asimismo se dió lectura del informe emitido por el socio D. José García, sobre las conclusiones aprobadas por la Económica de Soria y aceptadas por la Matritense referentes a nuestra política económica e intereses generales del País; cuyo informe fué aproba-

do por unanimidad como contestación de esta Económica al cuestionario remitido por la Matritense a quien se acordó fuese remitido.

De una carta de la Económica Matritense, rogando a esta Sociedad se designe al Sr. Delegado que la represente en la Junta Central de Delegados de las Económicas que se ha de verificar en Madrid para tratar de asuntos de interés para las mismas. Se acordó contestar, remitiendo la relación de los Sres. que forman la Diputación que en la Corte representan a esta Económica, la cual ha sido reconstituída y nombrada por unanimidad en esta fecha, en la siguiente forma: Presidente.—Excmo. Sr. D. Salvador Raventós.—Vice-presidente—Ilmo. Sr. D. José J. Herrero.—Vocales—Ilustrísimo Sr. D. Rafael Coderch y D. Buenaventura Carreras, y Secretario—Sr. D. Diego Quiroga y Losada, Marqués de Sta. María del Villar. Así mismo, se acordó, comunicar a dichos Sres. el precedente acuerdo para su conocimiento.

De un B. L. M. del Presidente de la Comisión Organizadora del 3.<sup>er</sup> Congreso de Economía Nacional que se ha verificado en Valencia, aceptando la representación de esta Económica en el mismo, que se le había conferido.

Y después de darse cuenta de folletos y revistas recibidos, se dió por terminada la sesión, acordándose suspender las sesiones como todos los años, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario, Certifico:

---

## DON RAFAEL MARIA DE LABRA

FALLECIDO EN MADRID.—ABRIL DE 1918

El notable político, orador, jurisconsulto y publicista D. Rafael María de Labra ha fallecido en Madrid, a los setenta y siete años de edad. Era a su muerte consejero de Instrucción pública, presidente del Ateneo, individuo del Consejo Penitenciario y de la Comisión de Códigos y miembro del Tribunal permanente de arbitraje de La Haya y del Instituto de Derecho internacional.

Nació el Sr. Labra en la Habana el año 1841, y siendo niño aún se trasladó a Madrid, donde no tardó en distinguirse como orador y periodista, colaborando en 1860 en *La Discusión* y en la *Revista Hispano-Americana*.

Al estallar la revolución de 1868, figuró entre los que más simpatizaban con aquel movimiento, y un año más tarde fué elegido presidente de la Sociedad abolicionista española.

Su actividad intelectual halló cauce adecuado en el Ateneo, en la Universidad y en las discusiones de las Sociedades Económicas y en otras Corporaciones científicas y literarias.

Fué Diputado a Cortes por primera vez en 1871, y Senador en 1881.

Al fallecer tenía asiento en el Senado, en el que desde 1901 venía representando a la Económica de Amigos del País, de León.

Desde la República de 1873 figuró siempre como republicano independiente, y, sobre todo, como autonomista.

## EL TRÁFICO MARITIMO

La *Gaceta* del 2 de junio actual publica un R. D. cuya parte dispositiva dice así:

«Art. 1.º Para la realización del tráfico marítimo en el transporte de aquellas materias cuya importación, circulación o exportación juzgue el Gobierno indispensable para la economía nacional en las actuales circunstancias, queda afecta la totalidad de la Marina mercante española. La Comisaría general de Abastecimientos, previo informe del Comité de Tráfico marítimo, podrá anular o suspender los contratos de transportes concertados, en cuanto lo estime indispensable para la disponibilidad de la flota y la organización del tráfico.

Art. 2.º La ejecución de los servicios, de acuerdo con las instrucciones de la Comisaría general de Abastecimientos, queda encomendada al Comité de Tráfico marítimo, creado por Real decreto de 16 de octubre de 1917, ampliándose la representación de los navieros con un representante de cada una de las tres Asociaciones siguientes: General de Navieros españoles, de Navieros y Consignatarios de Barcelona, y Nacional de Navieros.

Para el cumplimiento de la función que le está encomendada, tendrá el Comité las atribuciones siguientes:

(A) Designar los buques que hayan de prestar los servicios determinados por la Comisaría general de Abastecimientos.

B) Fijar, con aprobación de la Comisaría, el flete correspondiente a los servicios a realizar, tanto en los de carácter nacional, a los que la Comisaría estime oportuno señalar flete reducido, como en los demás que se regirán por los tipos actualmente corrientes en el mercado, para cuya determinación, en caso de duda, podrá oír el Comité a los elementos económicos interesados. Los tipos de flete corrientes en la actualidad no podrán ser aumentados en un plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este Real decreto en la *Gaceta de Madrid*, pasado el cual podrán ser objeto de revisión.

C) Proponer las indemnizaciones abonables en concepto de estadías en la navegación de cabotaje, y siempre que haya lugar a ellas.

D) Organizar las líneas para el cabotaje nacional.

E) Resolver las reclamaciones que formulen los navieros o los cargadores.

F) Efectuar las liquidaciones y derramas procedentes entre los

navieros por los servicios a flete reducido que deban éstos realizar; y

G) Practicar todos los servicios y funciones que, en orden al tráfico marítimo, le encomienden el Gobierno y la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 3.º Las órdenes y resoluciones del Comité, dentro de su competencia, y siempre que estén de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno y la Comisaría, son ejecutivas. Sin embargo, en caso de disconformidad entre el presidente del Comité y la mayoría de éste, se someterá el caso a la Comisaría general de Abastecimientos contra cuya resolución no existirá ulterior recurso.

Art. 4.º Los navieros tendrán inexcusable obligación de aportar los buques que le demanden la Comisaría general de Abastecimientos o el Comité de Tráfico marítimo, y asimismo de participar en los quebrantos por efecto de los servicios a flete reducido que se impongan. Las Asociaciones responderán de sus asociados. Los navieros libres deberán agruparse entre sí, o adherirse a las Sociedades existentes, para el debido cumplimiento de las cargas que les corresponda levantar. Podrá el Comité incautarse de los barcos de los navieros que demoren, sin causa de fuerza mayor, la prestación de los servicios que se les demanden, con facultad de fijar la indemnización, si estima procedente otorgarla. Los navieros morosos en el pago de la cuota que por quebranto les corresponda satisfacer serán considerados como deudores a la Hacienda, e incurso en los procedimientos de apremio.

Art. 5.º Será requisito indispensable para que las Aduanas faciliten la documentación correspondiente a las diferentes clases de comercio, tanto de entrada como de salida, la previa presentación por los capitanes o consignatarios de los buques de las pólizas de fletamento o conocimientos de embarque respectivos, con expresión de los fletes estipulados.

Art. 6.º No se autorizará transmisión alguna de buques, sin que justifique el vendedor que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones del presente decreto.

Art. 7.º Los gastos que ocasione la organización interna del Comité de Tráfico marítimo, serán pagados por los navieros españoles, quienes se indemnizarán de ellos incluyendo en cada demanda de flete la parte proporcional que corresponda.

Art. 8.º Todos los cobros y pagos a que den lugar los servicios encomendados al Comité, serán ordenados por el presidente, y en su defecto, por el vicepresidente, previo acuerdo del mismo Comité.

Art. 9.º El Comité fijará los días y horas en que ha de reunirse para el despacho ordinario, procurando evitar demoras en la resolución de los asuntos de su competencia, pero permitiendo el contacto de las representaciones de los navieros con sus respectivas Asociaciones. Para las reuniones extraordinarias se convocará por

telégrafo, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, para la presentación de los vocales ausentes, comunicándoles el objeto de cada reunión. Los acuerdos serán inmediatamente ejecutivos, si a la reunión concurren la totalidad de sus vocales; en otro caso, se repetirá la reunión a las veinticuatro horas, y se ejecutará lo que se resuelva, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Art. 10. El Comité de Tráfico marítimo podrá establecer reglas para el mejor cumplimiento de este Real decreto, sometiéndolas a la aprobación de la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 11. Las disposiciones del presente decreto tendrán carácter transitorio, declarándose su derogación en el momento que cesen las circunstancias promovidas por la guerra europea; y

Art. 12. Con excepción del Real decreto del Ministerio de Fomento, de 16 de Octubre de 1917, y de la Real orden del mismo ministerio de 5 de diciembre del propio año, que quedan derogados por el presente, continuarán en vigor las demás disposiciones reguladoras del tráfico marítimo, en cuanto no estén en oposición con las establecidas en este Real decreto.»

## HOJEADA RETROSPECTIVA

### Vida gerundense del año 1917

#### Enero

Día 5. Se celebra la anual fiesta infantil de esperar a los Reyes en las Ramblas y al siguiente día se reparten los lotes de juguetes y ropas a los niños pobres merced a la Asociación de periodistas.

Día 9. Tiene efecto en el Teatro principal un mitin contra el proyecto de adquirir el *Palau del Vescomtat* para edificio de la Diputación. El mismo día dió una conferencia en el salón de descanso del propio teatro el ingeniero de la Mancomunidad Sr. Martorell sobre ciudades antiguas y modernas y apoyando el acuerdo referente a tal adquisición.

Día 11. Se abren dos cursos de esperanto.

Día 11. Inauguración del ciclo de conferencias organizadas por la sección de estudios del Centro Moral.

Día 25. Celebración del II Certamen de la Congregación Mariana del Seminario.

Día 27. Aparece el primer número de *La Veu de Girona*.

Día 27. Fallece el ilustre gerundense Joaquín Botet y Sisó.

Día 27. Empieza el curso de Historia de Cataluña a cargo del Reverendo Dr. D. José Pou, preparatorio del *V Concurs de Historia de Catalunya*.

#### Febrero

Día 18. Celébrase un concurso de lectura en el Centro Moral con premios a los niños y niñas.

Día 19. Función en el Teatro Principal organizada por la Asociación de Periodistas a beneficio de los damnificados de Palamós.

Día 21. Muere prematuramente el joven artista Fidel Aguilar.

Día 24. Inauguración del local de la Asociación de Periodistas con asistencia de las autoridades.

### Marzo

Día 21. Se declaran en huelga los albañiles, durando 15 días.

### Mayo

Día 22. Actua en el Teatro Principal la compañía de la eminente Rosario Pino, en la función a beneficio del Montepío de la Asociación de Periodistas.

Día 30. Cesa el gobernador D. Juan de la Prida.

Día 31. Se posesiona el nuevo gobernador Sr. Estruch.

### Junio

Día 9. Estreno en el Principal por la compañía de Jaime Borrás, de *Jesús que torna*.

Día 17. Excursión a Olot, por la Asociación de Periodistas.

Día 17. Cesa el gobernador Sr. Estruch.

Día 21. Se encarga el nuevo gobernador Sr. García Alix del mando del gobierno civil.

Día 30. Fallece el historiador D. Francisco Monsalvatje.

Día 31. Cesa el Alcalde Sr. Llobet y se encarga de la Alcaldía el Sr. Quintana.

### Julio

Día 12. Aparece el primer n.º de *Gaceta práctica*.

Día 2. Varios soldados del regimiento infantería de Asia estando en el río Ter en el carro del regimiento se ven en grave situación por una crecida inesperada del río, siendo salvados por otros soldados y algunos paisanos.

Día 14. Se efectua un banquete de 200 comensales en unión del señor Fournier con motivo de ser nombrado Inspector General de Enseñanza.

Día 21. Es nombrado Alcalde de R. O. D. Federico Bassols.

### Agosto

Día 5. Marchan a la Escala y Palamós las Colonias Escolares.

Día 10. En el Ayuntamiento se da un voto de censura al Alcalde, promoviéndose un escándalo formidable.

Día 13. Se declara el estado de sitio; se clausura el Centro ferroviario, ingresando en la cárcel los individuos de la Junta Directiva y el concejal Sr. Ferrer. Se clausuran los centros de los albañiles, carreteros, lampistas, latoneros, etc.

Día 19. Se ponen en libertad a la mayoría de los detenidos.

Días 28, 29 y 30. Conferencias pedagógicas organizadas por la Escuela Normal de Maestros, asistiendo al acto de la clausura el Rector Sr. Carulla y las autoridades, que fueron obsequiadas con un banquete.

### Septiembre

Día 4. Santiago Rusiñol expone una colección de cuadros pintados durante su estancia en ésta, inspirados en nuestros viejos jardines.

## Octubre

Día 4. Llega el Capitán General Sr. Marina

Día 9. Se levanta el estado de sitio.

Día 28. Celébrase el *V Concurs d' Historia de Catalunya* en el Grupo Escolar con éxito completo.

Día 31. Tiene efecto el VIII concurso anual de ganado.

Día 31. Verifícase una fiesta folklórica a cargo del *Esbart Folklor de Catalunya*.

## Noviembre

Día 1.º Se celebran con gran solemnidad y esplendor las dos fiestas de los juegos florales organizados por el Centro Mora y por el *Consistori dels jocs florals de Girona*.

Día 4. Llega el *Orfeo Catalá* cantando una salve en la Catedral y dando un concierto en un grandioso entoldado, constituyendo ambos actos un nuevo triunfo para la gloriosa masa coral.

Día 5. Primera fiesta de la Sardana

Día 7. Se elige alcalde al Sr. Quintana.

## Diciembre

Día 13. Se posesiona del Gobierno civil D. Andrés Giménez Soler.

Día 20. En el Teatro Principal tiene lugar un mitin pro amnistía.

*José Grahit*

---

## DISCURSO INTERESANTE DE D. RAFAEL M.ª DE LABRA

(Continuación)

El discurso inaugural del Duque de Rivas se dedicó principalmente, y en primer término, a señalar las diferencias que tenían que existir por varios motivos ente el libérrimo Ateneo madrileño y las Academias científicas y artísticas de carácter oficial fundados en España en los primeros años del siglo xviii, y los Institutos Universitarios y doctrinales de más antigua fecha.

Hay que advertir que casi al mismo tiempo que el Ateneo, exclusivamente científico, literario y artístico de Madrid, fueron establecidos con gran éxito y resonancia en nuestra capital los famosos Centros literarios y artísticos llamados el Liceo y el Instituto. Esta coincidencia, como la acentuada diversidad de los trabajos y las sesiones públicas y privadas de estos círculos frente o al lado de las tareas del Ateneo, contribuyeron a acentuar la significación y las tendencias de este último Centro que comenzó a vivir vigorosamente en los mismos días en que era trasladada a Madrid la vieja Universidad de Alcalá y se reinstalaba y organizaba con nuevo espíritu la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación, fundada por el Rey Carlos III.

Otra parte interesante del discurso del Duque de Rivas fué la dedicada a señalar la armonía evidente del nuevo Ateneo con el orden político y social creado en España por la caída del Absolutismo y la franca comunicación de nuestro País con los progresivos Pueblos europeos. Examinando y explicando con alto sentido y afortunadas frases este particular, el Duque insiste vivamente en demostrar el valor de la opinión pública para que la vida política y social y la necesidad que los Gobiernos tienen de la cooperación y hasta del auxilio de los Centros y Corporaciones libres, que por amor a la verdad y al progreso, por interés patriótico y con la competencia probada en campañas públicas o privadas, discuten y propagan ideas y constituyen una cierta defensa respecto de los Gobiernos más o menos propensos al silencio y la burocracia.

Con esto, y sin entrar en detalles fáciles de agrupar, me parece que queda explicado el carácter inicial de nuestro Ateneo, á cuyos primeros empeños hay que referir los nombres de Olózaga, Duque de Rivas, Alcalá Galiano, Mesonero Romanos, Olavarrieta, Istúris, Bretón de los Herreros, Rico Amat, Someruelos, Espronceda, Donoso Cortés, Calderón, Veragua, Calatrava, Argüelles, Valle, Gil y Zárate, Parcent, Revilla, Martínez de la Rosa, Vila, Alvares Guerra, Linares, Ventura de la Vega, Montesinos, Pérez Hernández y Fabra.

Hay que recordar a los muertos.

Las primeras sesiones y las primeras Cátedras de enseñanza organizada, comenzaron en 1836. A principios de este año se constituyeron las cuatro Secciones en que, por lo pronto, se dividieron los ateneístas: las Secciones de Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Matemáticas y Literatura y Bellas Artes. De 1837 a 1839, en esas Secciones, y bajo las presidencias, entre otros, de Olózaga, Martínez de la Rosa y Donoso Cortés, principiaron los debates vivos, entre otros temas, sobre la Filosofía de la Historia, la deuda pública en España, el estado moral político-religiosa de nuestro País, el modo de levantar nuestro espíritu .... nuestro estado intelectual, Escuelas clásica y romántica, la novela, etc., etc.

Las Conferencias públicas comenzaron en la Cátedra Ateneísta en Junio de 1836 con un discurso de Bordiu sobre la ciencia de la Administración. Luego explicaron sobre el Régimen constitucional, Alcalá Galiano; sobre Derecho Político, Donoso Cortés; sobre Historia, Fabra; sobre Hacienda, Ponzoa; sobre Literatura, Lista. El año 37 aumentaron extraordinariamente las cátedras sobre Historia, Legislación, Literatura, Economía Administración, Física e Idiomas. Con profesores como Pacheco, Torres, Benavides, Revilla, Corradi, Serafín Calderón.... Después aparecen Lozano, Santaella, Olivar, Frau, Mieg, Valledor, Lasagra, Selgas y otros.

Los tres primeros presidentes del Ateneo fueron el Duque de Rivas en 1836, D. Salustiano de Olózaga en 1837, y D. Francisco Martínez de la Rosa en 1838 y 39; Olózaga fué el alma del Ateneo en los primeros años. Y como tal, presidió repetidas veces sus Secciones. Quizá no se le ha hecho toda la justicia debida. (1).

## IMPORTANTE

A causa de la enorme carestía del papel que ha cuatriplicado el importe del que usamos para editar este *Boletín* nos vemos obligados a reducir el tamaño del mismo a partir de esta fecha.

De modo en lo sucesivo y mientras duren las actuales circunstancias, nuestro *Boletín* solo tendrá ocho páginas.

(1) El Ateneo ha tenido hasta ahora los presidentes cuyos nombres son: Sr. Duque de Rivas (1835-37), D. Salustiano Olózaga (1837-38), D. Francisco Martínez de la Rosa (1838-41), Duque de Gor (1841-42), D. Joaquín Francisco Pacheco (1842-44), Marqués de Pidal (1844-45), D. Antonio Alcalá Galiano (1845-47), D. Joaquín Francisco Pacheco (1847-48), Marqués de Valdegamas (1848), D. Francisco Martínez de la Rosa (1852-62), D. Antonio Alcalá Galiano (1862-65), D. José Posada Herrera (1865-68), D. Laureano Figuerola (1868-70), D. Antonio Cánovas del Castillo (1870-74), Sr. Marqués de Molins (1874-76), D. José Moreno Nieto (1876-82), D. Antonio Cánovas del Castillo (1882-84), D. Segismundo Moret (1884-86), D. Gaspar Nuñez de Arce, (1886-88), D. Cristino Martos (1888), D. Antonio Cánovas del Castillo (1888-92), Don Gumersindo de Azcárate (1892-94), D. Segismundo Moret, (1894-98), D. José Echegaray (1898-99), D. Segismundo Moret (1899-1913), D. Rafael María de Labra (1913-17).